



Miércoles, Octubre 26, 2016

Resumen:

El Juzgado Penal de La Unión postergó para este jueves el anuncio de las medidas que se aplicarán para Dinier Estrada Jiménez, alias Ojos Bellos, y cuatro miembros de su banda capturados el lunes pasado.

A ellos les atribuyen los delitos de homicidio, acopio de armas y posesión de drogas y la Fiscalía pidió que les impusieran seis meses de cárcel

Inicialmente, el juez Jorge Pérez informó a las partes que la resolución sería dada a conocer a las 4:30 p. m. pero al cierre de esta edición todavía el fallo no había sido comunicado.

Además de Dinier Estrada están presos cuatro hombres apellidados Estrada Sanarrusia (alias Borrego y hermano de Ojos Bellos), Jiménez Pérez (alias Rata), Morales Chavarría (Cacique) y Ramírez Sorio.

Estos individuos integraban, supuestamente, una organización la cual operaba en Limón pero que en los últimos meses se extendió al Valle Central, principalmente, en el cantón de La Unión, Cartago.

Debido a esa expansión, el Ministerio Público les atribuye, presuntamente haber planeado cinco homicidios entre agosto del 2015 y junio del 2016. Cuatro de los asesinatos fueron para eliminar a miembros de la organización del Pollo (Luis Ángel Martínez Fajardo preso en Nicaragua) y asumir la venta de estupefacientes en los lugares dominados por esta banda.

El primer crimen ocurrió el 28 de agosto del 2015 y fue en perjuicio de Oldemar Segura Brenes, de 35 años, ocurrido en San Diego de La Unión. También se les vincula con el homicidio de Sady Díaz Geuman, de 25 años, el 10 de diciembre anterior, en Tres Ríos.

El otro caso ocurrió el 28 de junio de este año, y es el asesinato de Miguel Ángel Narvárez Arostegui, de 32 años, en San Vicente de La Unión. Cuatro días después apareció en El Llano de Alajuelita el cuerpo de Allan José Castillo Espinoza, de 26 años, quien estaba en compañía de Narvárez, cuando este fue asesinado.

También a la banda de Ojos Bellos se le atribuye la muerte del abogado Roy Ching Leitón, de 65 años, el 1º. de octubre del 2015.

La abogada Geanina Chaves Salomón, defensora de Dinier Estrada, dijo que a su representado le están atribuyendo hechos que no cometió.

Atribuyó la captura a una medida "mediática" debido a la presión de la prensa.

"En el caso de Diner hay información que no se ajusta a la realidad. Él no está involucrados en homicidios. No había pruebas que los puedan ligar a esos hechos (...) tampoco está siendo investigado por narcotráfico (...) él no vive en la casa donde lo detuvieron. Vive en Limón. No se comprobó que esa fuera la vivienda de él. Hay una confusión", concluyó la abogada.

Periodista: Carlos Arguedas

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Cartago

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial



URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/juez-posterga-la-fijaci%C3%B3n-de-medidas-en-caso-de-ojos-bellos>